

Denominación del Servicio

"S-DCV-002: Canje de licencia de conducir por modificación de la información contenida en la misma"

Código: SE1330B202

Descripción del Servicio

Servicio prestado en exclusividad que convalida (canje) o expide una licencia de conducir por modificación de la información contenida en la misma.

Requisitos

- 1.- Solicitud según formulario, indicando bajo declaración jurada
- 2.- Documento que acredite la modificación o, en caso implique la variación de las restricciones señaladas en la licencia de conducir, debe contar con certificado de salud para licencias de conducir, aprobado y registrado en el Sistema Nacional de Conductores.
- 3.- Pago por derecho de tramitación

Notas:

- 1.- El administrado sólo queda obligado a indicar en su solicitud, el día y el número de la constancia de pago correspondiente.

Formularios

Formulario PDF: 012/17.03
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20210426_130052.pdf

Formulario Excel: 012/17.03
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20210426_130102.xlsx

Canales de atención

Atención Presencial: Sede Lince y Sede Antenor Orrego
Atención Virtual: <https://mpv.mtc.gob.pe>

Pago por derecho de tramitación

Física:
Monto - S/ 14.70

Electrónica:
Monto - S/ 6.70

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:
Banco de La Nación (Código de pago, efectivo, cheque y tarjetas Visa, MasterCard y American Express)

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Sede Antenor Orrego	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Sábados de 08:30 a 12:30.
Sede Lince	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30. Sábados de 08:30 a 12:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Otras unidades de organización : Sede Antenor Orrego, Sede Lince

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección de Circulación Vial

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: (01) 6157900
Anexo: Línea directa
Correo: atencionalciudadano@mtc.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art. 16 del Literal g)	Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre	Ley	27181	08/10/1999
Numeral 4.2.1 del Art. 4, Numerales 32.1 y 32.2 del Art. 32	Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir	Decreto Supremo	007-2016-MTC	23/06/2016